MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1916 /

TEMUCO, 03 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de rectificación de Rol Único Tributario en Patente Comercial.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza acredita que el número de Rol es el 4-584 y la dirección es Guacolda N°0928.

2.- El certificado especial de número de la DOM. N°18 del 27.06.2017, que indica; el Rol de Avalúo N°1011-9 posee numeración por Pasaje Guacolda N°0910 anteriormente Pasaje guacolda N°0928.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en la dirección de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE		
Nombre	:	IBARRA OLIVARES SALVADOR MANUEL
R.U.T.	:	
PATENTE		
ROL	:	4-584
Código	:	521111
Actividad Económica	:	552.010
Clasificación	:	ALCOHOLES
RECTIFICACION		
De Dirección	:	GUACOLDA N°0928
A Dirección	:	GUACOLDA N°0910

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ner

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales

1379194